

Cali, Valle del Cauca, Mayo 15 de 2026

Doctor

**LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRIA**

Subgerente Comercial y Producción

Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Delegación de supervisión del contrato No. **2026-05-15-002**

**LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097, quien obra en nombre y representación de **INNOVATEC E.I.C.E.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023, por medio del presente oficio, me permito delegarlo como supervisor del contrato No. **2026-05-15-002**, celebrado con **REPRESENTACIONES RME SAS**

La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en los Contratos de la referencia, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de los mismos.

Atentamente,

  
**LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**

Gerente

Recibí:

  
**LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRIA.**

Subgerente Comercial y Producción.

 Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B.- Contratista.  
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez - abogado